CAMILA RODRIGUEZ
ABOGADA

Respetada
ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora del Contrato

ASUNTO: Informe de ejecución de actividades No. **01 del 28 de mayo hasta el 27 de junio de 2026** del Contrato de prestación de servicios No. **20260000194**.

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente me permito presentar informe de ejecución de actividades del Contrato referenciado anteriormente.

Información General

Contratante	Municipio de Cubará
Contratista	DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES
Identificación	1.005.060.337 de Socotá, Boyacá
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO/A PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
Valor	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($21.714.000,00) M/CTE.
Plazo	SEIS (06) MESES

ACTIVIDADES
28 de mayo– 27 de junio de 2026

1. Brindar asistencia técnica a la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, y a las sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres en el marco de las políticas públicas municipales, así como *charlas y/o capacitación dirigidas a funcionarios públicos y contratistas, orientadas al* fortalecimiento de la implementación de las políticas públicas municipales y a la promoción de acciones institucionales incluyentes e integradoras para los grupos poblacionales de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, fortalecimiento familiar y mujer y equidad de género del municipio.

Descripción de la actividad: Se brindó asistencia técnica en el desarrollo de las acciones encaminadas al fortalecimiento de los espacios de participación de las políticas públicas municipales. En ese marco, se elaboró y remitió la invitación a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Juvenil, realizada el 2 de junio de 2026. Posteriormente, se elaboró el acta de la sesión, la cual fue remitida mediante correo electrónico y grupos oficiales de WhatsApp el día 23 de junio de 2026.

De igual manera, se elaboró y remitió la invitación para la segunda sesión de la Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, garantizando la convocatoria oportuna de las entidades integrantes.

Así mismo, el día 12 de junio de 2026 se desarrolló una jornada de sensibilización dirigida a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, mediante la aplicación del ejercicio reflexivo denominado "Mi compromiso con la erradicación del trabajo infantil", promoviendo el fortalecimiento del compromiso institucional frente a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



ITEM	Evidencia
Anexo 1	Invitación a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Juventud y Plataforma Juvenil.
Anexo 2	Acta de la sesión extraordinaria remitida mediante correo electrónico y grupo oficial de WhatsApp.
Anexo 3	Invitación a la Segunda Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
Anexo 4	Cuestionario "Mi compromiso con la erradicación del trabajo infantil".

2. Apoyar la implementación de los planes de acciones de la política Publica de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, y fortalecimiento familiar, y política pública municipal de mujer y equidad de género.

Descripción de la actividad: Se apoyó la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar mediante la articulación institucional con la Comisaría de Familia para el desarrollo de una jornada conmemorativa del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, realizada el 12 de junio de 2026 en la Biblioteca Municipal.



Durante la actividad se desarrollaron espacios pedagógicos y recreativos dirigidos a niños, niñas y sus familias, incluyendo actividades lúdicas, charlas de sensibilización sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y entrega de certificados de participación como estrategia de motivación.



La actividad se ejecutó dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Gobernación de Boyacá mediante la Circular C-2026-000763-CIR, que invitó a los municipios a desarrollar acciones de sensibilización con ocasión de esta conmemoración. Así mismo, se apoyó la divulgación institucional de la jornada a través de los canales oficiales de la Administración Municipal.



3. Prestación de servicios para el seguimiento al plan de acción de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia juventud y fortalecimiento familiar del municipio.

Descripción de la actividad: En cumplimiento de las actividades de seguimiento al Plan de Acción, el día 25 de junio de 2026 se brindó acompañamiento técnico durante la segunda sesión de la Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, espacio en el cual se realizó la revisión del avance de las acciones ejecutadas por las diferentes dependencias responsables.



Así mismo, se elaboró y presentó el informe de seguimiento correspondiente, permitiendo consolidar el estado de cumplimiento de las actividades programadas y fortalecer el control y monitoreo de la implementación de la Política Pública.

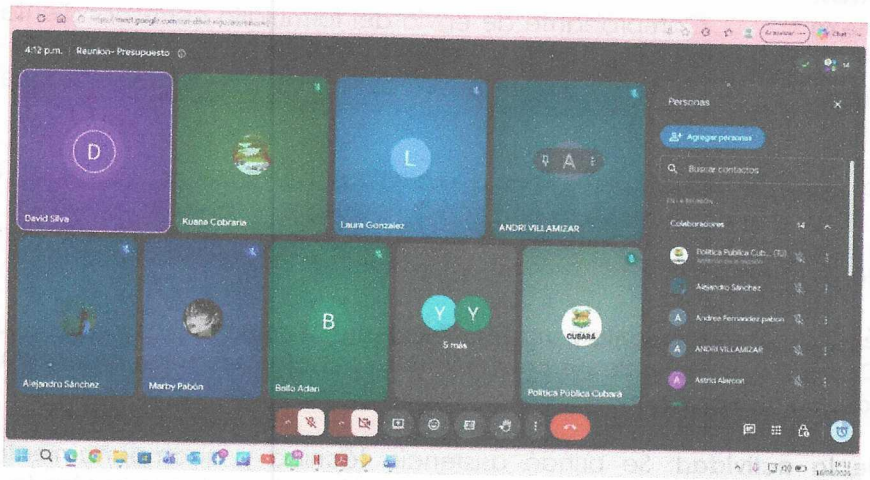
ITEM	Evidencia
Anexo 5	Informe de seguimiento al Plan de Acción.

4. Apoyo a gobierno en seguimiento a los proyectos y ejecución para las políticas públicas de primera infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, y política pública municipal de mujer y equidad de género.

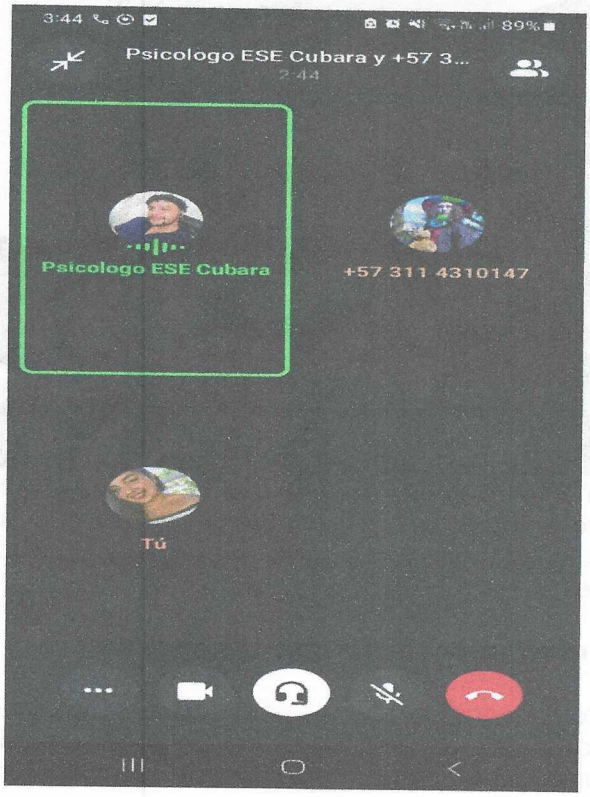
Descripción de la actividad: Se brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social en el seguimiento de los proyectos contemplados dentro de las Políticas Públicas Municipales, realizando acompañamiento al proceso de formulación y consolidación de las iniciativas relacionadas con Arte Terapia y Formación en Circo y Teatro, las cuales fueron posteriormente unificadas para optimizar su ejecución.

ITEM	Evidencia
Anexo 6	Presupuesto del proyecto Día de la Juventud.
Anexo 7	Presupuesto de la Asamblea Municipal de Juventudes.
Anexo 8	Presupuesto del proyecto Arte Terapia – Circo y Teatro.

Igualmente, el día 16 de junio de 2026 se participó en reunión virtual con el Consejo Municipal de Juventud, en la cual se socializaron los presupuestos proyectados para la celebración del Día de la Juventud y la realización de la Asamblea Municipal de Juventudes, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por los consejeros.



Finalmente, el día 22 de junio de 2026 se sostuvo reunión de articulación con el profesional de psicología de la E.S.E. Especial de Cubará y el formador del proyecto de circo y teatro, con el propósito de definir aspectos técnicos y operativos necesarios para la implementación del proyecto.



5. Apoyo en el manejo de plataformas, solicitudes y requerimientos relacionados con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, y política pública municipal de mujer y equidad de género.

Descripción de la actividad: Se brindó apoyo en la atención de requerimientos institucionales relacionados con la Política Pública de Juventud, mediante el diligenciamiento y envío del formulario

solicitado en la Circular C-2026-000544-CIR, correspondiente al fortalecimiento del Sistema Municipal de Juventud para la vigencia 2026, remitiendo oportunamente el comprobante de envío.

ITEM	Evidencia
Anexo 9	Comprobante de envío del formulario correspondiente a la Circular C-2026-000544-CIR.
Anexo 10	Formatos diligenciados conforme a la Circular 033 de 2026.

Adicionalmente, se diligenciaron los formatos requeridos conforme a la Circular 033 de 2026, efectuando su remisión mediante correo electrónico y realizando el correspondiente cargue de la información en la plataforma SIA Contraloría, garantizando el cumplimiento de los requerimientos dentro de los plazos establecidos.

6. Asistencia técnica, asesoramiento y acompañamiento al consejo municipal de juventudes del Municipio de Cubará en materia de sus competencias e implementación de acciones de política pública que trate de juventudes.

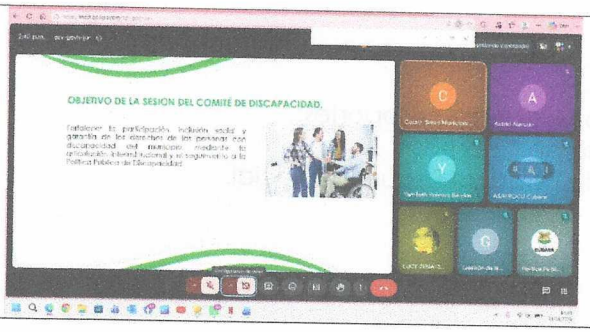
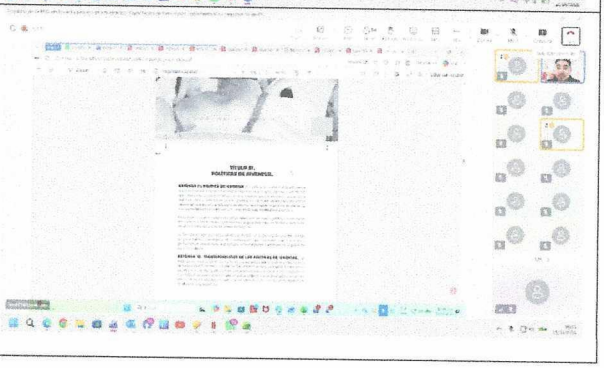
Descripción de la actividad: Se brindó asistencia técnica y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud durante el desarrollo de la sesión extraordinaria realizada en el mes de junio, orientando el análisis de los proyectos priorizados dentro de la Política Pública Municipal de Juventud y facilitando los espacios de concertación entre los consejeros.



Así mismo, se acompañó el proceso de revisión y estructuración de los presupuestos correspondientes a las actividades proyectadas para el Día de la Juventud y la Asamblea Municipal de Juventudes, brindando apoyo técnico para la consolidación de las propuestas presentadas por los jóvenes.

7. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

En cumplimiento del objeto contractual, se participó en diferentes espacios de asistencia técnica, capacitación y articulación institucional, orientados al fortalecimiento de la implementación de las políticas públicas municipales y la actualización de lineamientos técnicos aplicables al municipio de Cubará.

Fecha	Actividad	Descripción	Evidencia fotográfica
12/06/2026	Rendición Pública de Cuentas – Política Pública de Primera Infancia "Al Derecho y al Crecer".	Participación en la jornada de rendición pública de cuentas para fortalecer el conocimiento sobre los avances de la política pública.	
23/06/2026	Segundo Comité Municipal de Discapacidad.	Participación en el comité de seguimiento y articulación interinstitucional en materia de discapacidad.	
23/06/2026	Caja de herramientas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventudes.	Participación en la capacitación para fortalecer las competencias técnicas relacionadas con el Sistema Nacional de Juventudes.	
25/06/2026	Asistencia técnica en formulación de Políticas Públicas Municipales de Juventud.	Participación en el espacio de asistencia técnica para fortalecer los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas de juventud.	

CAMILA RODRIGUEZ
ABOGADA

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Cubará, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **20260000194**.

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES
CC. No. 1.005.060.337 de Socotá – Boyacá
Contratista

Anexo los siguientes soportes:
Cuenta de Cobro.
Soporte Pago de Seguridad Social.

Correo electrónico: Cami.rodriguez0318@gmail.com Celular: 3132040988

CAMILA RODRIGUEZ
ABOGADA

Cuenta de Cobro No. 01

La Alcaldía de Cubará, Boyacá
NIT. 800.099.196 - 2

Debe a
DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES
CC. No. 1.005.060.337 de Socotá – Boyacá

Cuenta de ahorros: 4-151-02-05169-1
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

La suma de:
TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($3.619.000,00) M/CTE

Por concepto de:

Pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. **20260000194**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO/A PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ" de conformidad con las especificaciones señaladas en el Estudio previo y los documentos contractuales.

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES
CC. No. 1.005.060.337 de Socotá – Boyacá
Contratista

Correo electrónico: Cami.rodriguez0318@gmail.com Celular: 3132040988

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1005060337 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-06	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37477963 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-30	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	432745562	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-05-22 la empresa DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES con documento de identificación CC 1005060337 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RODRIGUEZ FUENTES DANNA CAMILA identificado con CC-1005060337, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1005060337	DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37208889	I	2026-05-22	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900226715	EPS042	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

110.26.0327
Cubará, Boyacá, 02 de junio de 2026

Doctor:
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal

Señores:
INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA JUVENIL

N°	NOMBRE	SECTOR
1	Joseph Duran Niño	EMPRENDIMIENTO
2	Deicy Camperos Rincón	ASAFROCU
3	Damary Camoa González	CCMC
4	Marby Daniela Pabon Garcia	GUARDIA U'WA
5	Alejandro Sánchez Guzmán	CMJ
6	Yuliana Sierra Palacio	ASCONDICUB
7	Manuel Leal Contreras	SALUD Y DEPORTE
8	Andrés Felipe Prada tegria	JUVENTUD RURAL
9	Yudier Tarazona Villarreal	TURISMO
10	Helen Mariana Jimenez	EDUCACIÓN
11	Mayren Yalith Buitrago Rincon	BANDA DE MARCHAS
12	Yudy Patricia Cobaria	ARTESANOS
13	Andri Lorena Villamizar Luna	MEDIO AMBIENTE
14	Karen Yardenis Carrillo	CULTURA

Señores:
INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

N°	NOMBRE
1	Danny Brayan Alejandro Sánchez Guzmán
2	Hasbleydi Yuranny Castellanos Gonzalez
3	Jose Alejandro Espinel Fernandez
4	Laura Fernanda Gonzalez Villamizar
5	Kenikubo Eduin Bocota Morales
6	Damary Eloisa Gonzalez Camoa
7	Sewamo Rotarbaria Rotarbaria
8	Kuanakayo Cobaria Cobaria
9	Yordis Bello Siolo
10	Erick Samid Salamanca Sanchez
11	Cristian Camilo Botello Botello

Gmail

Política Pública Cubará <cubara.ppublica@gmail.com>

Invitación a reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Juvenil

1 mensaje

Política Pública Cubará <cubara.ppublica@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 2:32 p.m.
Para: secinterior secinterior <secinterior@cubara-boyaca.gov.co>, alcaldia@cubara-boyaca.gov.co, damarygonzalez470@gmail.com, alejandro99nicefernandez@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos remitir la invitación a la reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Juvenil, espacio en el que se abordarán temas relacionados con la organización y desarrollo de la Semana de la Juventud y la Asamblea Municipal de Juventud.

Agradecemos su atención y participación en este importante escenario de articulación y fortalecimiento de los procesos de juventud del municipio.

Adjunto encontrarán la invitación con la información correspondiente sobre fecha, hora y lugar de realización de la reunión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Danna Camila Rodriguez Fuentes
Profesional de Apoyo a la política pública

INVITACION REUNION EXTRAORDINARIA.pdf
690K

FECHA:	09/06/2026	**LUGAR:**	Sala de Juntas – Alcaldía de Cubará
HORA INICIO:	03:00 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	06:32 p.m.
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Sesión Extraordinaria – Consejo Municipal de Juventud y Plataforma Juvenil		

1. ORDEN DEL DIA

1. Apertura e instalación de sesión.
2. Verificación del quórum.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Finalización de la sesión extraordinaria.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura e instalación de Sesión

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Cubará, siendo las 03:00 p.m. del día 09 de junio de 2026, se reúnen los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventudes, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1622 de 2013, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil", modificada parcialmente por la Ley 1885 de 2018.

La sesión contó con la participación de la doctora Astrid Xiomara Alarcón Angarita, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, quien brindó un saludo a los asistentes y procedió a realizar la apertura e instalación de la presente sesión extraordinaria, convocada con el propósito de socializar, coordinar y definir aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la Semana de la Juventud y la realización de la Asamblea Municipal de Juventud.

2. Verificación de quórum.

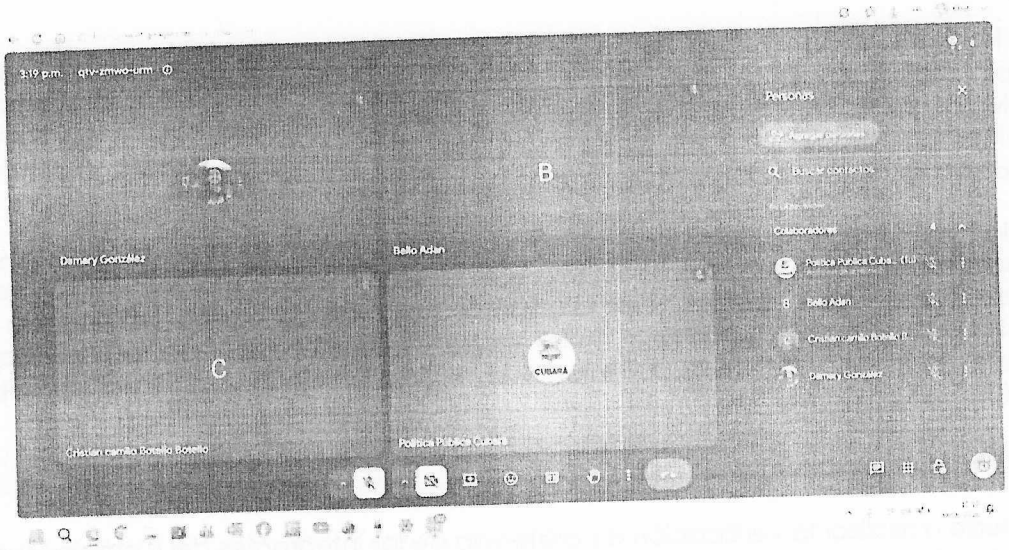
Se procede a realizar la verificación de asistencia de los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventudes, constatando la participación de los siguientes miembros:

Asistentes presenciales:

- **Damary Eloisa González Camoa**, integrante del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- **Yudier Yohanes Tarazona Villarreal**, integrante de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- **Joseph Durán Niño**, integrante de la Plataforma Municipal de Juventudes y delegado ante la Plataforma Departamental de Juventudes.
- **Kenikubo Eduin Bocota Morales**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Sewamo Rotarbaria Rotarbaria**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Mayren Yalith Buitrago Rincón**, integrante de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- **Karen Yardenis Carrillo**, integrante de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- **Yuddy Patricia Cobaria**, integrante de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- **José Alejandro Espinel Fernández**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Danny Brayan Alejandro Sánchez Guzmán**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Kuanakayo Cobaria Cobaria**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.

Asistentes virtuales:

- **Cristian Camilo Botello Botello**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Laura Fernanda González Villamizar**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.
- **Yordis Bello Siolo**, integrante del Consejo Municipal de Juventud.



3. Desarrollo de la reunión.

La presente sesión extraordinaria fue convocada por la Administración Municipal con el propósito de socializar, coordinar y definir aspectos relacionados con la organización y

desarrollo de la Semana de la Juventud 2026, así como la realización de la Asamblea Municipal de Juventud.

Durante la jornada se contó con la participación de los integrantes del Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventudes y la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, quienes adelantaron un espacio de diálogo y concertación sobre las acciones contempladas dentro de la Política Pública de Juventud para la presente vigencia.

Inicialmente, la Secretaría de Gobierno, la Doctora Astrid Xiomara Alarcón, socializó el proyecto de **auxilios educativos** para jóvenes del municipio, el cual contempla la entrega de apoyos económicos de sostenimiento dirigidos a estudiantes de educación técnica, tecnológica y universitaria. Se informó que el programa beneficiará a cuarenta y siete (47) jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, quienes recibirán un apoyo de cien mil pesos ($100.000) mensuales durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Se explicó que la focalización de los beneficiarios se realizará de manera participativa con el acompañamiento del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Juvenil, priorizando a jóvenes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que presenten dificultades para cubrir gastos de transporte, alimentación u otros costos asociados a la continuidad de sus estudios. Igualmente, se socializaron los requisitos documentales para acceder al beneficio, entre ellos copia del documento de identidad, constancia de estudios vigente y certificación bancaria.

Posteriormente, se presentó el **proyecto de Arteterapia y Escuela de Artes Circenses**, iniciativa contemplada dentro de la Política Pública de Juventud con enfoque en salud mental y bienestar emocional. Se informó que el proyecto tendrá una duración aproximada de tres (3) meses y estará dirigido a cerca de cincuenta (50) jóvenes del municipio.

La propuesta contempla la articulación de procesos de acompañamiento psicológico con actividades artísticas y recreativas, incluyendo talleres de música, danza, pintura, teatro, expresión corporal, malabarismo, clown y técnicas circenses. Se indicó que el proyecto contará con profesionales en psicología y formación circense, permitiendo que los jóvenes encuentren espacios de expresión emocional, fortalecimiento de habilidades sociales y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Como actividad de cierre, se proyecta la realización de una velada artística y cultural donde los participantes presentarán una muestra de los procesos desarrollados durante la ejecución del proyecto, incluyendo presentaciones escénicas y exposición de productos artísticos.

Seguidamente, se desarrolló la planeación de la **Semana de la Juventud 2026**. Los participantes analizaron las experiencias de años anteriores y acordaron concentrar la programación en una gran jornada de integración juvenil que se realizaría el día 15 de agosto, con el propósito de optimizar recursos, aumentar la participación y generar mayor impacto en la población joven del municipio.

Dentro de las actividades propuestas se encuentran torneos deportivos recreativos, concursos audiovisuales y fotográficos, presentaciones culturales, actividades lúdicas y recreativas, así como la realización de un "Color Fest" orientado a promover la integración y el sano esparcimiento. Asimismo, se planteó la vinculación de artistas y talentos locales para el cierre del evento.

En cuanto a los incentivos, se socializó la posibilidad de entregar premios tecnológicos y bonos redimibles en establecimientos comerciales del municipio, con el propósito de fortalecer la participación juvenil y promover la dinamización de la economía local.

De igual manera, se revisaron aspectos logísticos relacionados con alimentación, hidratación, escenarios, transporte, seguridad y acompañamiento institucional para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada.

Finalmente, se abordó la organización de la **Asamblea Municipal de Juventud**, espacio de participación que permitirá recoger insumos para el fortalecimiento de la Política Pública de Juventud y la construcción de acciones orientadas a responder a las necesidades de la población joven.

Durante la discusión se propuso implementar metodologías participativas e innovadoras que faciliten la recolección de propuestas e iniciativas juveniles, abordando temas como educación, empleo y emprendimiento, salud mental, participación ciudadana, cultura, deporte, medio ambiente, tecnología e innovación.

Así mismo, se recordó la importancia de que el Consejo Municipal de Juventud realice la correspondiente rendición de cuentas sobre la gestión adelantada durante la vigencia, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades como instancia de representación juvenil.

Los asistentes manifestaron su disposición para continuar trabajando de manera articulada con la Administración Municipal en la ejecución de las actividades programadas y en el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil en el municipio.

4. Finalización

No habiéndose presentado más observaciones, siendo las 06:32 p.m. se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes.

COMPROMISOS		
No.	Responsable	Acción
1.	Consejo Municipal de Juventud y Plataforma Juvenil	Realizar la identificación y focalización de los jóvenes potenciales beneficiarios del programa de auxilios educativos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad socioeconómica.
2.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	Adelantar el proceso administrativo y la verificación de requisitos para la asignación de los auxilios educativos a los jóvenes seleccionados.
3.	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	Gestionar la ejecución del proyecto de Arteterapia y Escuela de Artes Circenses, garantizando la contratación del equipo profesional y los recursos necesarios para su desarrollo.
4	Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Juvenil y Administración Municipal	Coordinar la programación, logística y convocatoria de las actividades previstas para el Dia de la Juventud 2026.
5	Consejo Municipal de Juventud	Preparar y presentar el informe de gestión y rendición de cuentas durante la Asamblea Municipal de Juventud.
6	Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Juvenil y Administración Municipal	Definir la metodología, cronograma y mecanismos de participación para la realización de la Asamblea Municipal de Juventud.

Anexos:

1.Listado de Asistencia

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Transcriptor: Danna Camila Rodríguez Fuentes
Profesional de Apoyo Política a la Pública

ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Código: GIC-02-M02-F06 Versión: 03
	FORMATO DE REGISTRO	Fecha: 17/06/2025 Página 1 de 1

Actividad a Desarrollar o Temática:	Sesión extraordinaria.		Nombre del Facilitador	Astrid Xiomara Alarcón	
Proceso que Organiza:	Sesión extraordinaria Consejo Municipal de J.		E-Mail:		
Responsable del Proceso:	Astrid Xiomara Alarcón		Celular:		
Lugar:	Sala de Junta - Administración Municipal		Fecha:	09-Junio-2026	Duración
Objetivo:	Sesión extraordinaria Consejo Municipal de Juventud y Plataforma Juvenil				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD, DEPENDENCIA O PROCESO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Damary Eloisa Gonzalez	1007399154	PMJ	damarygonzalez@gmail.com	Damary Gonzalez
Yuliver Yohanes Tarazona Villareal	1049393972	PMJ	Yohanestarazona@gmail.com	Yohanes T.
Joseph Duran	1029400248	PDJ		Joseph.
Edwin Bacota Morales	1049[illegible]	CMJ	edwinbacota48@gmail.com	Edwin Bacota
Sevanno Rafaybarra	1049393692	CMJ		Sevanno Rafaybarra
Mayen Buitrago Rincón	1122758014.	PMJ		Mayen B.
Karen Yardenis Carrillo	1049393058	PMJ	yardenis carrillo@gmail.com	
Yuldy Patricia Cobaria	1049393595	PDJ	yuliviacobaria1718@gmail.com	Yuldy Cobaria
Alejandro Espinel.	1032504250	CMJ	alejandro99mufm@hotmail.com	Alejandro Espinel
Heidy Juliana Sanchez Carmona	1007144213	CMJ	H.Sanchez@gmail.com	

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Alcaldía de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes, la Alcaldía de Cubará Boyacá ha implementado mecanismos para contar con la autorización de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos, para seguir tratando la misma a partir de la promulgación de las normas mencionadas.

ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.093390-2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Código: GIC-02-M02-F06 Versión: 03
	FORMATO DE REGISTRO	Fecha: 17/06/2025 Página 1 de 1

Actividad a Desarrollar o Temática:	Sesión extraordinaria		Nombre del Facilitador	Astrid Xiomara Alarcón	
Proceso que Organiza:	Consejo M Juventud y Plataforma Juvenil		E-Mail:		
Responsable del Proceso:	Astrid Xiomara Alarcón		Celular:		
Lugar:	Sala de Juntas - Administración M.		Fecha:	09-Junio-2026.	Duración
Objetivo:	Sesión extraordinaria Consejo Municipal de Juventud y Plataforma Juvenil				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD, DEPENDENCIA O PROCESO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ASTRID XIOMARA ALARCON	1.102.354.308	SEC-GOBIERNO	secretario@cubara-boyaca.gov.co	
Xiomara Cubara C	1148684168	CMJ		
Dana Camila Rodriguez F	1005060337	Apoyo Políticas Públicas		

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Alcaldía de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes, la Alcaldía de Cubará Boyacá ha implementado mecanismos para contar con la autorización de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos, para seguir tratando la misma a partir de la promulgación de las normas mencionadas.

110.26.0351

Cubará – Boyacá, 16 de junio de 2026

Respetadas y respetados,

Omar Becerra Mora
Presidente del Consejo Municipal

Deiny Johana Hernández Jacome
Comisaria de Familia

Comandante en turno
Comandante de la Estación de Policía

Jorge Alberto Rodríguez González
Registrador del Estado Civil del Municipio

Dannis Ariel González Ortiz
Representante de la Población NARP

Deysi Sanabria Caicedo
Representante de Población Victima

Anayr Niño González
Representante de la Biblioteca Municipal

Alejandro Sánchez Guzmán
Representante del Consejo de juventudes

Domingo Buitrago Cobaria
Rector de la I.E. KERÁ SHIKARÁ

Enena Samuel Rinconada Rinconada
Gestor Indígena Renta Ciudadana

Representante Estudiante
Personero estudiantil I.E. TECNAPAVI

Representante Estudiante
Contralor estudiantil I.E. Kerá Shikará

Raúl Carreño Rodríguez
Personero Municipal

Karen Margarita Moya de La Hoz
Coordinadora de Salud Pública Municipal

Edwin Giovanni Quintero Tellez
Gerente E.S.E. hospital Especial de Cubará

María Mayerly Maldonado Molina
Coordinador Centro Zonal ICBF

Astrid Carolina Vega Mogollón
Inspectora de Policía Municipal

Juan Gabriel Jeréz Tegría
Presidente Asociación U'wa (ASOUWA)

Damary Camoa Gonzalez
Representante de la Mesa de Participación NNA

Diana Carolina Franco
Representante población con discapacidad

Virgilio Barroso Duarte
Representante Juntas de Acción Comunal

Elfar Eduardo Vega
Director de Núcleo Municipal

Eduardo Enrique Vargas
Rector de la I.E. TECNAPAVI

María Elisa Sánchez
Directora Hogar Infantil "Los Enanitos"

Representante Estudiante
Personero estudiantil I.E. KERÁ SHIKARÁ

Representante Estudiante
Contralor estudiantil de la I.E. TECNAPAVI

Rosalba Aponte Torres
Coordinadora municipal prosperidad Social

Wilmer Cepeda Remolina
Coordinador Municipal Recreativo

Comandante en turno
Comandante de la Base Militar

José Dario Plazas
Coordinador Municipal Deportivo

Asunto: Invitación a la segunda sesión de la Mesa Municipal de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar

Reciban un cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto por el Decreto Municipal No. 22 de 2023, la administración municipal convoca a participar de la tercera sesión ordinaria de la Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – MPIIAFF.

- **Fecha:** 25 de junio de 2026
- **Hora:** 2:30 pm
- **Lugar:** Sala de Juntas – Alcaldía Municipal de Cubará

Durante esta jornada se presentará el avance de las actividades contempladas en el Plan de Acción 2026, se revisará el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades participantes y se concertarán acciones que permitan optimizar la ejecución de las estrategias definidas para la presente vigencia.

Así mismo, se anexa el Plan de Acción 2026 de la Mesa Municipal, con el fin de que cada entidad revise previamente las actividades y compromisos bajo su responsabilidad e identifique los avances alcanzados a la fecha, información que será socializada durante la sesión como insumo para el ejercicio de seguimiento y fortalecimiento de la gestión interinstitucional.

Agradecemos su puntual asistencia y disposición para continuar fortaleciendo el trabajo articulado en favor del bienestar y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.

Atentamente,

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Cubará, Boyacá

Proyectó: *Danna Camila Rodríguez Fuentes*
Profesional de apoyo a la política pública

ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-0	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Código: GIC-02-M02-F06 Versión: 03
	LISTADO DE ASISTENCIA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 1

Actividad a Desarrollar o Temática:	Segunda sesión MPIIAFF.	Nombre del Facilitador	Astrid Xiomara Alarcón
Proceso que Organiza:	Seguimiento al Plan de acción.	E-Mail:	alcaldia@cubara-boyaca.gov.co
Responsable del Proceso:	Astrid Xiomara Alarcón	Celular:	3102574494
Lugar:	Sala de juntas - Administración PI.	Fecha: 25-Junio-2026.	Duración 2:30 h.
Objetivo:	Segunda sesión de MPIIAFF - Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026.		

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE ENTIDAD/ GREMIO / ASOCIACION O JUNTA DE ACCION COMUNAL	FIRMA
Wilmer Alexander Sepeda R.	1049394510	3209776578	Coordinador Recreativo	
Jeny Tatiana Bautista Cepeda	1049397512	3118238018	Coordinadora Cultura	
Daniela A. Sanchez Castillo	1002300228	3228017671	Profesional de Apoyo a GSP	
Omar Becerra Mora	9'466.816	3232346942	Presidente Concejo Mpal	
Eliecer Portilla Torazona.	1010002443	3124318628	Eliecer.portillas905@correo.policia.gov	
David Melo B.	IZ 751341	3133947201	E.T.C. BAEEU 18.	
Astrid Carolina Vega Rogollon	1049665760	3402574494	Inspección Policía	
Anayr Niño González	33818996	3223668950	Biblioteca Pública.	
Luis Gabriel Oquendo Torres	1003065714	3215353586	Luisg.Oquendo@correo.policia	
Domingo Buitrago C.	9466296	3178519346	I.E. Juan Salazar	
Elena Samuel Rinconada R.	1049342577	3214396465	Enlace prosperidad Social	

ALCALDÍA DE CUBARÁ
NIT 800.099.995-2

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Código: GIC-02-M02-F06 Versión: 03
LISTADO DE ASISTENCIA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 1

Actividad a Desarrollar o Temática:	Segunda sesión MIPIIAFF	Nombre del Facilitador	Astrid Xiomara Alarcón
Proceso que Organiza:	Seguimiento al Plan de acción	E-Mail:	alcaldia@cubara-boyaca.gov.co
Responsable del Proceso:	Astrid Xiomara Alarcón	Celular:	3102574494
Lugar:	Sala de Juntas - Administración PL.	Fecha:	25-Junio-2026. Duración 2:30 h.
Objetivo:	Segunda sesión de MIPIIAFF - Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026.		

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE ENTIDAD/ GREMIO / ASOCIACION O JUNTA DE ACCION COMUNAL	FIRMA
Paula Andrea Vargas Espana	1049394850	3024862004	Concejo Municipal	
RAUL CALLEJO RODRIGUEZ	1049394785	3153534280	PERSONERIA MUNICIPAL CUBARA	
ASTRID XIOMARA ALARCON	1.102554308		ALCALDIA	
María Alejandra Montoya Franco	1094275238		Psi. Comisaria de Familia	
Lidy Katherine Ramirez Cote	1049394219	3142537426	Apoyo Comisaria de Familia	

ALCALDÍA DE CUBARÁ
NIT 800251 992

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Código: GIC-02-M02-F06
Versión: 03

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 02/07/2024
Página 1 de 1

Actividad a Desarrollar o Temática: Segunda Sesión MPIIAFF.
Nombre del Facilitador: Astrid Xiomara Alarcón
Proceso que Organiza: Seguimiento al Plan de acción
E-Mail: alcaldia@cubara-boyaca@
Responsable del Proceso: Astrid Xiomara Alarcón
Celular: 3102574494
Lugar: Sala de juntas - Administración M.
Fecha: 25-Junio-2026. Duración 2:30 h.
Objetivo: Segunda sesión de MPIIAFF - Seguimiento al Plan de acción vigencia 2026.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	NOMBRE ENTIDAD/ GREMIO / ASOCIACION O JUNTA DE ACCION COMUNAL	FIRMA
Karen Maya de la Hoz			Coordinación Salud Pública	Asistencia Virtual
Deisy Sanabria Caicedo			R. Población Victima	Asistencia Virtual
Dannis Anel Gonzalez			R. Población NARP	Asistencia Virtual
Maria Elisa Sanchez			Directora Hogar Infantil E	Asistencia Virtual
Jose Dario Plazas			Coordinador Municipal Deportivo	Asistencia Virtual
Elfar Eduardo Vega			Director de Núcleo Municipal	Asistencia Virtual
Jorge Alberto Rodriguez			Registrador Municipal	Asistencia Virtual
Manuel Parra.			Referente Sistema Nacional BF.	Asistencia Virtual

CUESTIONARIO DE REFLEXIÓN

"Mi compromiso con la erradicación del trabajo infantil"

Fecha: 12 de junio de 2026

Instrucciones: Marque la respuesta que considere correcta o la que mejor refleje su opinión.

1. ¿Considera que todos los niños tienen derecho a estudiar, jugar y desarrollarse plenamente?

(✓) Sí

() No

2. ¿Cree que el trabajo infantil puede afectar el desarrollo físico, emocional y educativo de los niños?

(✓) Sí

() No

() No estoy seguro(a)

3. ¿Cuál de las siguientes acciones considera que ayuda a prevenir el trabajo infantil?

() Garantizar la asistencia escolar.

() Promover espacios de recreación.

() Escuchar y acompañar a los niños.

(✓) Todas las anteriores.

4. ¿Ha observado alguna vez a un niño realizando actividades laborales que podrían poner en riesgo su bienestar?

(✓) Sí

() No

5. Desde su hogar, ¿cómo puede contribuir a la protección de los derechos de los niños?

() Promoviendo la educación.

() Brindando afecto y acompañamiento.

() Enseñando valores y responsabilidades acordes a su edad.

(✓) Todas las anteriores.

6. ¿Considera que las tareas domésticas sencillas y adecuadas para la edad son diferentes al trabajo infantil?

(✓) Sí

() No

() No estoy seguro(a)

7. Cuando un niño deja de estudiar para trabajar, ¿qué derecho considera que se está vulnerando?

() Derecho a la educación.

() Derecho al juego.

() Derecho al desarrollo integral.

(✓) Todas las anteriores.

8. ¿Qué haría si conoce un caso de posible trabajo infantil?

() Informar a las autoridades competentes.

() Dialogar con la familia.

() Buscar apoyo institucional.

(✓) Todas las anteriores.

9. ¿Qué tan importante considera su papel en la prevención del trabajo infantil?

() Muy importante.

(✓) Importante.

() Poco importante.

() Nada importante.

10. Mencione una acción concreta que puede realizar desde hoy para contribuir a la erradicación del trabajo infantil:

• Fomentar un espacio de diálogo desde casa (papá, mamá e hijos) con las familias con el fin de generar un ejemplo para otras hogares. Y siempre que se vea algo que no esta bien, se debe denunciar.

"La erradicación del trabajo infantil no es solo responsabilidad de las autoridades; es una tarea de todos. Cada adulto puede convertirse en un protector de la infancia cuando promueve la educación, el respeto por los derechos de los niños y entornos seguros para su desarrollo."

MESA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR – MPIIAFF

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026
Corte al II Trimestre

Fecha de presentación:
Junio 2026

ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Cubará, Boyacá

INTRODUCCIÓN

La Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MPIIAFF) constituye una instancia de articulación interinstitucional orientada a la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones encaminadas a la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de Cubará.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la vigencia 2026, las diferentes dependencias e instituciones que integran la Mesa han adelantado acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación, la participación, la promoción de derechos, la protección integral y el desarrollo de estrategias orientadas al bienestar de la población objeto de atención.

El presente informe tiene como finalidad presentar los avances alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2026 en las actividades a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, evidenciando los resultados obtenidos, el estado de cumplimiento de las metas programadas y las acciones desarrolladas en los diferentes sectores que conforman el Plan de Acción de la MPIIAFF.

De igual manera, este documento permite identificar los logros alcanzados, las actividades en ejecución y aquellas programadas para el segundo semestre de la vigencia, constituyéndose en una herramienta de seguimiento y toma de decisiones que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y a la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el municipio de Cubará.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

1.1 Sensibilización de vigilancia basada en comunidad

Con el propósito de fortalecer la capacidad de la comunidad para identificar oportunamente eventos de interés en salud pública relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, durante la vigencia 2026 se desarrollaron acciones de sensibilización y promoción en articulación con la Gestión de Salud Pública y la E.S.E. Hospital Especial de Cubará.

Entre las acciones realizadas se destacan la participación en la Feria de Servicios Municipal, el desarrollo de jornadas de sensibilización sobre enfermedades transmitidas por vectores y la participación en la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. Estas actividades permitieron fortalecer los conocimientos de la comunidad para reconocer de manera temprana situaciones que pueden afectar la salud y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, promoviendo la notificación y el trabajo articulado frente a los eventos de interés en salud pública.



1.2 Estrategias y tácticas para el programa ampliado de inmunización (PAI)

Con el fin de fortalecer las coberturas de vacunación y garantizar la protección de la población infantil y adolescente frente a enfermedades prevenibles, durante la vigencia 2026 se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional para la implementación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

En el marco de esta estrategia se fortaleció el trabajo conjunto entre la Administración Municipal, la Gestión de Salud Pública y la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de vacunación y la sensibilización a las familias sobre la importancia de completar los esquemas de inmunización. Asimismo, se realizaron jornadas municipales de vacunación durante los meses de mayo y junio, contribuyendo al mejoramiento de las coberturas del programa y a la protección de la salud de niños, niñas y adolescentes del municipio.



1.3 Acciones de salud mental: Reducción de SPA, prevención de suicidio, violencias y embarazo en adolescente con enfoque diferencial.

Con el objetivo de promover la salud mental y fortalecer los factores protectores en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante la vigencia 2026 se desarrollaron acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del suicidio, las violencias y el *embarazo en adolescentes.*

Entre las actividades ejecutadas se destacan la realización de talleres en salud mental y sesiones de fortalecimiento de habilidades para la vida, mediante las cuales se promovió el reconocimiento oportuno de situaciones de riesgo, el manejo adecuado de las emociones y el fortalecimiento de competencias personales y sociales para la construcción de entornos protectores.



1.4 Campañas salud sexual y reproductiva

Con el propósito de fortalecer los conocimientos de adolescentes y jóvenes sobre salud sexual y reproductiva, durante la vigencia 2026 se desarrollaron acciones de promoción y prevención en las instituciones educativas del municipio.

A través de la implementación de la estrategia Brújula se realizaron jornadas de sensibilización en las Instituciones Educativas Técnica Nacionalizada Pablo VI, Kerá Shikará y Colegio Gibraltar, abordando temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, autocuidado, prevención de violencias y abuso sexual, salud menstrual, prevención del embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, detección temprana de cánceres asociados al sistema reproductor y regulación de la fecundidad.

Estas acciones permitieron fortalecer la toma de decisiones informadas y promover estilos de vida saludables entre la población adolescente y juvenil del municipio.



1.5 Zona de Orientación Escolar – ZOE

Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para brindar orientación integral a niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar, durante la vigencia 2026 se implementó la estrategia de Zonas de Orientación Escolar (ZOE) en las instituciones educativas oficiales del municipio.

La estrategia fue desarrollada en la Institución Educativa Kerá Shikará, la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI y el Colegio Gibraltar, fortaleciendo espacios de acompañamiento, orientación y prevención de factores de riesgo, así como la promoción de entornos escolares protectores que favorezcan el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.



2. EDUCACIÓN

2.1 Seguimiento a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Durante la vigencia 2026 se realizó seguimiento permanente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas oficiales del municipio. En el Comité

Técnico Operativo PAE del 05 de febrero de 2026 se socializó la situación presentada al inicio de la ejecución del programa en la Institución Educativa Kerá Shikará, derivada del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y de la aplicación de disposiciones relacionadas con la formalización laboral de las manipuladoras de alimentos, lo que generó un desfinanciamiento en los valores inicialmente proyectados.

Como consecuencia de esta situación, el proceso inicialmente publicado fue declarado desierto por falta de oferentes, razón por la cual el municipio realizó los ajustes técnicos y financieros *correspondientes y adelantó nuevamente el proceso contractual.*

Posteriormente se suscribió el Convenio de Asociación No. 055 de 2026 para la atención de la Institución Educativa Kerá Shikará, por valor de $1.366.544.323, con inicio de ejecución el 19 de enero de 2026. Asimismo, se celebró el Convenio de Asociación No. 084 de 2026 para la atención de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI, por valor de $950.271.000, con inicio de ejecución el 26 de enero de 2026.

Durante el Comité Técnico Operativo PAE del 17 de junio de 2026 se informó que ambos convenios se encuentran en ejecución, garantizando la prestación del servicio de alimentación escolar.
Estado: En ejecución.

2.2 Seguimiento al Transporte Escolar

En sesión de la Junta Municipal de Educación (JUME) del 17 de junio de 2026 se informó que el servicio de transporte escolar se encuentra contratado por aproximadamente $620.000.000, incluyendo una ruta adicional para la Institución Educativa Kerá Shikará.

La Administración Municipal proyecta una adición cercana a $300.000.000 para garantizar la continuidad del servicio hasta la finalización del calendario académico, representando una inversión aproximada de $900.000.000 durante la vigencia.
Estado: En ejecución.

2.3 Entrega de Kits Escolares

La Administración Municipal adelantó el proceso contractual denominado "Adquisición de kits escolares e indumentaria dirigida a los estudiantes de las instituciones oficiales del municipio de Cubará, Boyacá", por valor de $156.982.500.

La estrategia contempla la entrega de 1.000 kits e indumentaria para niños, niñas y adolescentes, además de 100 kits para estudiantes de preescolar. Los elementos incluyen útiles escolares, tulas, cartucheras, uniformes y calzado para estudiantes focalizados.
Estado: Ejecutado.

2.4 Preparación para Pruebas Saber 11

Se encuentra en ejecución el contrato "Servicios para la implementación de pruebas externas para mejorar los resultados de las Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales del municipio de Cubará, Boyacá", por valor de $36.000.000.

La Administración Municipal ha manifestado su interés en mantener esta estrategia como una meta permanente dentro del Plan de Desarrollo y de los planes de acción del sector educativo.
Estado: En ejecución.

3. DEPORTE Y CULTURA

3.1 Escuelas de formación deportiva: fútbol, microfútbol, baloncesto y voleibol

Con el propósito de fomentar hábitos de vida saludable, fortalecer la convivencia y promover el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, durante la vigencia 2026 se dio continuidad a las Escuelas de Formación Deportiva en las disciplinas de fútbol, microfútbol, baloncesto y voleibol.

A través de estos procesos de formación deportiva se fortalecen las capacidades físicas, técnicas y sociales de los participantes, promoviendo valores como el respeto, el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia. Las actividades se desarrollan de manera permanente bajo la orientación del Coordinador Municipal de Deportes.

Estado de cumplimiento: En ejecución.





3.2 Representación del municipio de cubará en espacios deportivos

Durante la vigencia 2026 se brindó acompañamiento a los deportistas que representaron al municipio de Cubará en diferentes escenarios deportivos municipales, provinciales y departamentales, fortaleciendo la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en competencias oficiales.

Estas participaciones permitieron promover el talento deportivo, fortalecer el sentido de pertenencia por el municipio y generar espacios de integración e intercambio deportivo con otros territorios.
Estado de cumplimiento: En ejecución.



3.3 Torneos municipales para categorías juveniles y prejuveniles

Con el objetivo de fortalecer la participación, integración y desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, durante la vigencia se promovió la realización de torneos municipales en diferentes disciplinas deportivas.

Estos espacios fomentan la convivencia, el trabajo en equipo, la inclusión y el fortalecimiento de habilidades deportivas, constituyéndose en escenarios de aprovechamiento adecuado del tiempo libre y prevención de factores de riesgo.
Estado de cumplimiento: En ejecución.



3.4 Participación en los juegos intercolegiados

En cumplimiento del calendario deportivo escolar, el municipio de Cubará participó en los Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases, garantizando la representación de las instituciones educativas oficiales en competencias municipales, provinciales y departamentales.

La participación en estos escenarios fortalece la formación integral de los estudiantes mediante la práctica deportiva, promoviendo valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la sana competencia.
Estado de cumplimiento: En ejecución.



3.5 Actividades de promoción de la lectura

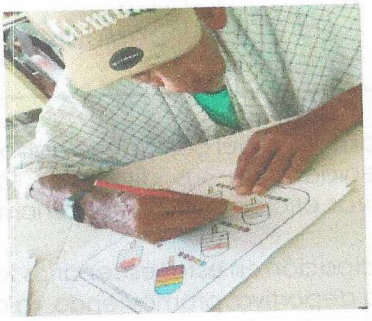
Con el propósito de fomentar la lectura como herramienta para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la Biblioteca Municipal desarrolló actividades permanentes de promoción y animación lectora dirigidas a diferentes grupos poblacionales.
Las jornadas incluyeron espacios de lectura en voz alta, narración de cuentos, actividades lúdico-pedagógicas, clubes de lectura y estrategias de acercamiento a los servicios bibliotecarios, fortaleciendo las competencias comunicativas, el pensamiento crítico y el acceso a la cultura.

Asimismo, la Biblioteca Municipal realizó actividades en articulación con instituciones educativas y programas dirigidos a la primera infancia, promoviendo el hábito lector y el uso adecuado de los espacios culturales del municipio.
Estado de cumplimiento: En ejecución.









3. 6. Escuelas de formación cultural y procesos artísticos

Durante la vigencia 2026 se dio continuidad a las escuelas de formación cultural en las áreas de danza, joropo, música y canto, promoviendo el fortalecimiento de las habilidades artísticas, la identidad cultural y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Estos procesos permiten preservar las manifestaciones culturales del municipio, fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Estado de cumplimiento: En ejecución.



3.7 Representación del municipio en espacios culturales

El municipio de Cubará participó en diferentes eventos y encuentros culturales desarrollados dentro y fuera del territorio municipal, permitiendo que los procesos artísticos locales representaran la identidad cultural del municipio.
Estas participaciones fortalecieron las capacidades de los grupos culturales y generaron espacios de intercambio de experiencias y promoción del patrimonio cultural.
Estado de cumplimiento: En ejecución.





3.8 Uso del tiempo del libre por medio del juego del ajedrez

Durante la vigencia 2026 se dio continuidad a los procesos de formación en ajedrez como estrategia para la promoción del uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en la población infantil y adolescente del municipio.

Actualmente se desarrollan semilleros de ajedrez en el Hogar Infantil, organizados en tres grupos de formación, con una participación aproximada de cincuenta (50) niños y niñas. De igual manera, en la Biblioteca Municipal se adelantan encuentros formativos con una participación aproximada de dieciocho (18) niños, niñas y adolescentes.



3.9 Implementación de talleres formativos orientados a fortalecer la convivencia pacífica y la construcción de proyectos de vida

Las actividades se han implementado en diferentes instituciones educativas y espacios de atención a la primera infancia, beneficiando aproximadamente a:

Institución Educativa Gibraltar: 360 participantes.
Hogar Infantil Los Enanitos: 120 participantes.
Hogar Infantil Mundo Infantil: 30 participantes.
Centros Educativos de la Institución Educativa Kerá Shikará: 180 participantes.

Centros Educativos Rurales de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI: 120 participantes.

Estas acciones han permitido fortalecer las capacidades socioemocionales de la población participante, promoviendo entornos protectores, relaciones respetuosas y procesos de construcción de proyectos de vida acordes con sus expectativas y contextos.



3.10 Vacaciones Recreativas

Con el propósito de promover espacios de recreación, integración y aprovechamiento positivo del tiempo libre durante el receso escolar, la Administración Municipal tiene programada la realización de las Vacaciones Recreativas para el segundo semestre de la vigencia 2026.
Esta estrategia busca fortalecer la convivencia, la participación comunitaria y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes mediante actividades deportivas, recreativas, culturales y pedagógicas.
Estado de cumplimiento: Pendiente de ejecución.

4. PARTICIPACIÓN NNAJ

4.1 Acompañamiento técnico y metodológico a la Plataforma Municipal de Juventudes

Se realizaron dos sesiones ordinarias durante la vigencia 2026. En la primera, realizada el 26 de enero, se abordaron temas relacionados con la actualización de la Plataforma Municipal de Juventudes, designación de delegados y revisión de propuestas para el plan de acción.

La segunda sesión se desarrolló el 12 de febrero de 2026, abordando la elección de la delegada departamental y la socialización de oportunidades para jóvenes rurales. Además, la Plataforma participó en la sesión extraordinaria del 09 de junio de 2026 para la planeación de la Semana de la Juventud y la Asamblea Municipal de Juventud.
Estado: En ejecución.



4.2 Acompañamiento técnico, metodológico y formativo al Consejo Municipal de Juventudes

Se realizó una sesión ordinaria el 29 de enero de 2026, en la que se eligió la mesa directiva y las delegaciones correspondientes. Igualmente, el Consejo participó en la sesión extraordinaria del 09 de junio de 2026 para la organización de la Semana de la Juventud y la Asamblea Municipal de Juventud.

Estado: En ejecución.

4.3 Jornadas de sensibilización en instituciones educativas sobre espacios de participación de NNAJ

Se desarrolló una jornada de sensibilización en articulación con la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, contando con la participación del Consejo Estudiantil de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI.

Durante el encuentro se abordaron los mecanismos y escenarios de participación existentes en el municipio y la importancia del liderazgo estudiantil. Estado: En ejecución (1 actividad desarrollada de 3 programadas).

4.4 Acciones orientadas a la participación comunal de adolescentes y jóvenes

Durante la sesión extraordinaria realizada con el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventudes se socializó el programa de auxilios educativos dirigido a estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

La estrategia contempla la entrega de apoyos económicos a 47 jóvenes entre los 14 y 28 años, priorizando estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. El apoyo consiste en $100.000 mensuales durante agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026. Estado: En ejecución (1 actividad desarrollada de 4 programadas).

4.5 Jornadas de promoción de derechos y deberes a través del juego

A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades correspondientes a esta meta. Su ejecución se encuentra programada para el segundo semestre de 2026.
Estado: Pendiente de ejecución.

5. FORTALECIMIENTO FAMILIAR

5.1 1. ESCUELA DE PADRES

Con el propósito de fortalecer las competencias parentales y promover entornos familiares protectores, durante la vigencia 2026 la Comisaría de Familia acompañó el desarrollo de la estrategia Escuela de Padres, liderada por la Casa del Menor.

En el marco de esta actividad se realizó acompañamiento a la jornada pedagógica denominada "Cine en Familia", desarrollada con niños, niñas y adolescentes de la sección primaria, sede San Miguel de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI (TECNAPAVI). Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la convivencia familiar, pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos y prevención de situaciones de vulneración de derechos, *favoreciendo espacios de reflexión entre las familias y la comunidad educativa.*

Estado de cumplimiento: En ejecución.

5. 2 Aplicación de la estrategia "la casa del menor"

Con el objetivo de promover el manejo adecuado de las emociones, la construcción del proyecto de vida, el autocuidado y el fortalecimiento de habilidades para la convivencia familiar, durante la vigencia 2026 la Comisaría de Familia implementó la estrategia Casa Viajera en las Familias Cubarenses.

La estrategia fue desarrollada tanto en el área urbana como rural del municipio, brindando orientación a las familias sobre el fortalecimiento de competencias personales y familiares, el manejo de emociones, las habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ambientes protectores que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Estado de cumplimiento: En ejecución.



5.3 Acciones para la prevención del trabajo infantil

Durante la vigencia 2026 la Comisaría de Familia desarrolló campañas orientadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento familiar y la prevención de las violencias.

Como parte de estas acciones se realizaron actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos y deberes. De igual manera, la Comisaría participó activamente en la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, desarrollando jornadas de sensibilización en la sede educativa El Royota de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI, en la Institución Educativa Gibraltar y en el Parque de la Virgen, promoviendo la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados y el fortalecimiento de los entornos protectores.



5.4 Campañas para la promoción de derechos de los NNA, fortalecimiento familiar y prevención de violencia intrafamiliar

Durante la vigencia 2026 la Comisaría de Familia desarrolló campañas orientadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento familiar y la prevención de las violencias.

Como parte de estas acciones se realizaron actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos y deberes. De igual manera, la Comisaría participó activamente en la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, desarrollando jornadas de sensibilización en la sede educativa El Royota de la Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI, en la Institución Educativa Gibraltar y en el Parque de la Virgen, promoviendo la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados y el fortalecimiento de los entornos protectores.

Estado de cumplimiento: Ejecutado.





5.5 Gestión de casos de protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En el marco de la garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la Comisaría de Familia, en articulación con la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), adelantó acciones para fortalecer la prestación del servicio de hogar de paso en el municipio.

Durante la vigencia se realizaron acercamientos institucionales con el ICBF y el equipo de Políticas Públicas para coordinar la orientación sobre los requisitos exigidos para la implementación del servicio. Asimismo, la Secretaría de Gobierno asumió el compromiso de continuar adelantando las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de este mecanismo de protección cuando sea requerido.

Estado de cumplimiento: En ejecución.

5.6 Acciones para la promoción de la semana de la lactancia materna

La ejecución de esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre de la vigencia 2026, en el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Las acciones serán desarrolladas de manera articulada entre la Gestión de Salud Pública, la E.S.E. Hospital Especial de Cubará y la Comisaría de Familia, mediante jornadas de sensibilización dirigidas a madres gestantes, madres lactantes, familias y comunidad en general, con el fin de promover la lactancia materna como una práctica fundamental para la salud, el desarrollo integral y la protección de los derechos de la primera infancia.

Estado de cumplimiento: Pendiente de ejecución.

6. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y CONMEMORACIONES

6.1 Día de las Manos Rojas

El 12 de febrero de 2026 se realizaron acciones de sensibilización orientadas a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados.
Estado: Ejecutado.



6.2 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

La conmemoración se realizó el 21 de marzo de 2026 en el Centro de Integración Ciudadana (C.I.C.), mediante una jornada de integración, reconocimiento y participación de las mujeres del municipio. Se contó con actividades culturales y apoyo de transporte para mujeres de la zona rural.
Estado: Ejecutado.





6.3 Día de la Niñez – Estrategia Brújula 2026

Durante abril y mayo de 2026 se desarrolló la estrategia "Cubará, un territorio para jugar", llevando jornadas lúdicas, recreativas y pedagógicas a instituciones educativas, centros educativos rurales, veredas y espacios comunitarios del municipio.
Estado: Ejecutado.





6.4 Día Mundial contra el Trabajo Infantil

En articulación con la Comisaría de Familia y el equipo de Política Pública se desarrolló un taller pedagógico en la Biblioteca Municipal para sensibilizar sobre la prevención del trabajo infantil, la permanencia escolar y la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estado: Ejecutado.





CONCLUSIONES

Con corte al primer semestre de 2026 se evidencian avances significativos en la ejecución del Plan de Acción MPIIAFF, especialmente en los sectores de educación, juventud, participación y promoción de derechos. Se destaca la continuidad de los programas de alimentación y transporte escolar, la entrega de kits escolares, el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil y el desarrollo de actividades conmemorativas y pedagógicas orientadas a la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Las actividades pendientes corresponden principalmente a acciones programadas para el segundo semestre de la vigencia, las cuales continuarán ejecutándose de acuerdo con la planeación institucional.

Sin otro particular,

ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Digitó: *Danna Camila Rodriguez Fuentes;*
Profesional de apoyo a la política publica

ALCALDÍA DE CUBARÁ
NIT 800.095.196-2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-M03-F06 Versión: 03
PRESUPUESTO GENERAL	Fecha: 02/07/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	Código UNSPSC	CANT (A.)	VALOR PARCIAL (B.)	% IVA (C.)	VALOR IVA (D.)=B*C	VALOR UNITARIO (E.)= D+B	VALOR TOTAL (F.)= A*E
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACION								
1,1	REFRIGERIOS AM	Unidad		200	$ 8.600	$ -	$ -	$ 8.600,00	$ 1.720.000,00
1,2	RACIÓN SERVIDA SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ALMUERZOS	Unidad		200	$ 23.900,00	$ -	$ -	$ 23.900,00	$ 4.780.000,00
1,3	HIDRATACION (LIMONADA)	global		1	$ 1.000.000,00	$ -	$ -	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
2	INCENTIVOS								
2,1	BICICLETA	Unidad		1	$ 2.500.000	$ -	$ -	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
2,2	IPHONE 15	Unidad		1	$ 4.200.000	$ -	$ -	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
2,3	PORTATIL I CORE 7 (11 GENERACION)	Unidad		1	$ 4.200.000	$ -	$ -	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
2,4	INCENTIVOS	Unidad		30	$ 125.000	$ -	$ -	$ 125.000,00	$ 3.750.000,00
3	COLOR FEST								
3,1	DJ- WALTER	GLOBAL		1	$ 1.700.000	$ -	$ -	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00
3,2	ANIMADOR ROMPE TARIMA	GLOBAL		1	$ 1.800.000	$ -	$ -	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
4	LOGISTICA								
4,1	VIDEO BEAM			1	$ 600.000	$ -	$ -	$ 600.000,00	$ 600.000,00
4,2	SONIDO Y PANTALLA			1	$ 5.000.000			$ 5.000.000,00	
4,3	SONIDO			1	$ 3.000.000			$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4,4	DECORACION			1	$ 1.200.000	$ -	$ -	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
4,5	PRESENTADOR			1	$ 500.000			$ 500.000,00	$ 500.000,00
4,6	COLOR FEST- EXTINTOR			2	$ 300.000			$ 300.000,00	$ 600.000,00
4,7	COLOR FEST- POLVO			100	$ 10.200			$ 10.200,00	$ 1.020.000,00
7,8	COLOR FEST- ESPUMA			30	$ 20.000			$ 19.999,98	$ 599.999,40
	TOTAL								$ 33.169.999,40

PROYECTO

REVISO

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES

Profesional de apoyo a las politicas publicas

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

ALCALDÍA DE CUBARÁ
NIT 800.099196-2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-M03-F06 Versión: 03
PRESUPUESTO GENERAL	Fecha: 02/07/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: ASAMBLEA JOVENES

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	Código UNSPSC	CANT (A.)	VALOR PARCIAL (B.)	% IVA (C.)	VALOR IVA (D.)=B*C	VALOR UNITARIO (E.)= D+B	VALOR TOTAL (F.)= A*E
1	RENDICION DE CUENTAS								
1,2	RACIÓN SERVIDA SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ALMUERZOS	Unidad		160	$ 23.900,00	$ -	$ -	$ 23.900,00	$ 3.824.000,00
1,1	REFRIGERIOS AM	Unidad		160	$ 8.600	$ -	$ -	$ 8.600,00	$ 1.376.000,00
1,3	DECORACION	Unidad		1	$ 700.000,00	$ -	$ -	$ 700.000,00	$ 700.000,00
1,5	SONIDO	HORA		8	$ 200.000,00	$ -	$ -	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
	SUBTOTAL								$ 7.500.000,00
	TOTAL DEL PROYECTO								$ 7.500.000,00

PROYECTO

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES

Profesional de apoyo a las politicas publicas

REVISO

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

NOMBRE DEL PROYECTO: JOVENES

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	Código UNSPSC	CANT (A.)	VALOR PARCIAL (B.)	% IVA (C.)	VALOR IVA (D.)=B*C	VALOR UNITARIO (E.)= D+B	VALOR TOTAL (F.)= A*E
1. MATERIALES									
1,1	Pelotas o esferas para malabares	Unidad		12	$ 23.000,00	$ -	$ -	$ 23.000,00	$ 276.000,00
1,2	Clavas de Malabar	Unidad		12	$ 65.000,00	$ -	$ -	$ 65.000,00	$ 780.000,00
1,3	Tela acrobatica para circo y yoga (20 metros)	Unidad		3	$ 215.000,00	$ -	$ -	$ 215.000,00	$ 645.000,00
1,4	Diabolos	Unidad		6	$ 50.000,00	$ -	$ -	$ 50.000,00	$ 300.000,00
1,5	Hula Hops	Unidad		6	$ 56.000,00	$ -	$ -	$ 56.000,00	$ 336.000,00
SUBTOTAL									$ 2.337.000,00
2. PRESTACION DE SERVICIOS									
2,1	Formador artístico en circo y teatro	Unidad		3	$ 3.220.000,00	$ -	$ -	$ 3.220.000,00	$ 9.660.000,00
2,2	psicologo	Unidad		3	5600000	$ -	$ -	$ 5.600.000,00	$ 16.800.000,00
SUBTOTAL									$ 26.460.000,00
3. REFRIGERIOS									
3,1	Refrigerios estudiantes	Unidad		60	$ 8.600	$ -	$ -	$ 8.600,00	$ 516.000,00
3,2	Refrigerios equipo	Unidad		20	$ 23.900	$ -	$ -	$ 23.900,00	$ 478.000,00
3,3	Hidratacion (Agua x 20 unidades)	Paquete		4	$ 8.850	$ -	$ -	$ 8.850,00	$ 35.400,00
SUBTOTAL									$ 1.029.400,00
4. EXPOSICION ARTISTICA FINAL									
4,1	Apoyo logistico	Unidad		10	140000	$ -	$ -	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00
4,2	Escenografia circo	Global		1	3920000	$ -	$ -	$ 3.920.000,00	$ 3.920.000,00
4,30	Alquiler de sonido profesional (incluye iluminacion, cabinas, microfonos)	Hora		8	$ 350.000	$ -	$ -	$ 350.000,00	$ 2.800.000,00
SUBTOTAL									$ 8.120.000,00
TOTAL DEL PROYECTO									$ 37.946.400,00

PROYECTO

DANNA CAMILA RODRIGUEZ FUENTES

Profesional de apoyo a las politicas publicas

REVISO

ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Gmail

secinterior secinterior <secinterior@cubara-boyaca.gov.co>

Respuesta Circular 033 de 2026 – Remisión de información Macro Sectorial

1 mensaje

Política Pública Cubará <cubara.ppublica@gmail.com>
Para: secinterior secinterior <secinterior@cubara-boyaca.gov.co>

16 de junio de 2026 a las 11:14

Cubará, Boyacá, 16 de junio de 2026

Doctora

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUÍO
Directora Operativa de Economía y Finanzas
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Cel: 3143723808
Correo: economiayfinanzas@cgb.gov.co
Dirección: Carrera 9 # 17 – 60, Piso 4, Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Circular No. 033 de 2026.

Respetuoso saludo,

En atención a la Circular No. 033 de 2026 emitida por la Contraloría General de Boyacá, me permito remitir la información requerida correspondiente al Municipio de Cubará, Boyacá, relacionada con el seguimiento e implementación de las políticas públicas municipales.

Para tal efecto, se adjuntan los formatos debidamente diligenciados y los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos en la citada circular.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración, observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

3 adjuntos

formato (PP3_CGB) Anexo en Excel 3.xls
264K

formato (PP2_CGB) Anexo en Excel 2.xls
262K

formato (PP1_CGB) Anexo 1 en Excel.xls
306K

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ENCUESTA MACRO SECTORIAL
POLITICAS PUBLICAS IMPLEMENTADAS

No.	NIT	Nombre sujeto	Política Pública	Se encuentra aprobada		Norma de implementación	Avance Año 2025	Recursos Invertidos	Destinación de Recursos año 2025	Contratos realizados	Control de legalidad	Control de gestión y resultados	Observaciones
				SI	NO								
1	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública de Juventud		X								El municipio de Cubará no cuenta actualmente con una Política Pública de Juventud adoptada mediante acto administrativo. Sin embargo, se han desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil, incluyendo el acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Juvenil, espacios de diálogo con los jóvenes y actividades institucionales dirigidas a este grupo poblacional, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y demás normas aplicables.
2	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública Mujer, equidad de Genero y prevención de Violencia	X		La Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Municipio de Cubará se formula y adopta mediante el Acuerdo Municipal No. 24 de 2020, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Documento CONPES Social 161 de 2013 "Equidad de Género para las Mujeres".	Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la participación social, cultural y económica de las mujeres del municipio, mediante la ejecución de actividades de conmemoración y promoción de los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento de proyectos productivos dirigidos a mujeres rurales.	$342.708.000	Fortalecimiento de la participación social, cultural y económica de las mujeres del municipio mediante actividades de conmemoración, promoción de derechos, inclusión en espacios culturales y artísticos y apoyo a proyectos productivos agropecuarios dirigidos a mujeres rurales.	Convenio No. 2025004 por valor de $97.000.000 para la celebración, conmemoración y promoción del acceso de la mujer cubarense a espacios culturales y artísticos. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7782666&isFromPublicArea=True&isModal=False Proceso No. 2025008 por valor de $245.708.000 para el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios dirigidos a mujer rural, jóvenes rurales y pequeños productores. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8083973&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de la participación social, cultural y económica de las mujeres del municipio mediante el acceso a espacios de participación, actividades de reconocimiento y estrategias de fortalecimiento productivo para mujeres rurales.	El municipio cuenta con la Política Pública Municipal de Mujer y Equidad de Género 2020-2029. Durante la vigencia reportada se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios culturales, artísticos y productivos, contribuyendo a la promoción de sus derechos, autonomía económica y equidad de género.
3	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	X		Acuerdo Municipal No. 30 de 2013, modificado mediante Acuerdo Municipal No. 24 de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Cubará.	Durante la vigencia 2025 se avanzó en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar mediante la ejecución de acciones intersectoriales en los componentes de salud, educación, inclusión social, protección y participación. Se desarrollaron talleres y campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual; acciones de promoción de la salud mental, prevención de la desnutrición infantil, fomento de la lactancia materna y fortalecimiento de la afiliación al sistema de salud. En el sector educativo se realizaron acciones de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar, fortalecimiento del transporte escolar, adecuación de espacios seguros para la recreación y el deporte, preparación de estudiantes para las pruebas Saber, promoción del acceso y permanencia en la educación superior y fortalecimiento de las capacidades docentes para la atención a la diversidad. De igual manera, se desarrollaron estrategias de orientación familiar, prevención de la violencia intrafamiliar, fortalecimiento de procesos culturales y artísticos, promoción de actividades recreativas y deportivas, apoyo a proyectos para la generación de ingresos y asistencia técnica a las instancias de participación juvenil del municipio. Adicionalmente, se ejecutaron acciones de fortalecimiento institucional, campañas dirigidas a la infancia y adolescencia, actividades conmemorativas para niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de los servicios de atención integral a la primera infancia.	$237.494.387	Recursos destinados a la asistencia técnica para la implementación de la política pública, fortalecimiento de programas de infancia y adolescencia desarrollados en la Casa Lúdica, celebración del Día del Niño, fortalecimiento de instituciones que prestan atención integral a la primera infancia y ejecución de actividades formativas y recreativas dirigidas a la juventud del municipio.	Prestación de servicios profesionales en asistencia técnica para el desarrollo e implementación de políticas públicas dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud. Valor: $34.485.600. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7471479&isFromPublicArea=True&isModal=False Prestación de servicio para implementar campañas que apoyan programas de infancia y adolescencia desarrollados en la Casa Lúdica. Valor: $21.093.663. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7595053&isFromPublicArea=True&isModal=False Servicio logístico para la realización de actividades culturales durante la celebración del Día del Niño. Valor: $62.086.700. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7782565&isFromPublicArea=True&isModal=False Adquisición de elementos para el fortalecimiento de las instituciones que prestan el servicio de atención integral a la primera infancia. Valor: $79.993.024. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6293888&isFromPublicArea=True&isModal=False Servicio logístico para la realización de actividades formativas y recreativas de la juventud. Valor: $39.856.200. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8653945&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de la garantía y protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio mediante la implementación de acciones intersectoriales en salud, educación, participación, cultura, recreación, protección y fortalecimiento familiar, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar y desarrollo integral.	Durante la vigencia 2025 se ejecutaron acciones encaminadas al cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar, mediante actividades de promoción de derechos, fortalecimiento institucional, apoyo a espacios de atención integral, campañas dirigidas a la infancia y adolescencia y estrategias de participación, formación y recreación para la juventud del municipio.
4	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública de seguridad alimentaria y nutricional	X		Decreto Municipal No. 047 de 2018, mediante el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Cubará.	Durante la vigencia 2025 se avanzó en la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando el acceso a complementos alimentarios para estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio y de la comunidad indígena U'wa. Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas a la garantía del derecho a la alimentación de poblaciones vulnerables, incluyendo el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la permanencia escolar y la protección nutricional de la población beneficiaria.	$4.424.560.635	Implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio y de la comunidad indígena U'wa, así como el suministro de alimentación a personas privadas de la libertad, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria.	Convenio para la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE durante el primer semestre de 2025. Valor: $559.352.136. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7191666&isFromPublicArea=True&isModal=False Convenio para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE a estudiantes pertenecientes a la comunidad indígena U'wa durante el año 2025. Valor: $1.512.886.810. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7164206&isFromPublicArea=True&isModal=False Convenio para desarrollar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a estudiantes de la institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI. Valor: $810.886.879. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7340619&isFromPublicArea=True&isModal=False Convenio para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Kera Shikara. Valor: $1.512.886.810. Link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7267960&isFromPublicArea=True&isModal=False Contrato de suministro de alimentación para personas privadas de la libertad del municipio. Valor: $28.548.000. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7867529&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población estudiantil y grupos vulnerables del municipio mediante el acceso oportuno a complementos alimentarios, contribuyendo a la permanencia escolar, el bienestar y la garantía del derecho a la alimentación.	La implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se materializó principalmente a través de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas oficiales del municipio y en la comunidad indígena U'wa, así como mediante acciones dirigidas a garantizar la alimentación de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
5	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública ambiental, cambio climático y gestión del riesgo		X	No aplica. El municipio no cuenta con Política Pública Ambiental, Cambio Climático y Gestión del Riesgo formalmente adoptada, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres, mediante el seguimiento y apoyo a la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), el funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el acompañamiento técnico a proyectos relacionados con la gestión ambiental y la atención de emergencias.	Aunque el municipio no cuenta con una Política Pública Ambiental, Cambio Climático y Gestión del Riesgo formalmente adoptada, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres, mediante el seguimiento y apoyo a la implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), el funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el acompañamiento técnico a proyectos relacionados con la gestión ambiental y la atención de emergencias.	$27.600.000	Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación, seguimiento y supervisión de proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, atención de emergencias y gestión ambiental en el municipio.	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la formulación, seguimiento y supervisión de proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, emergencias y gestión ambiental en el municipio de Cubará, Boyacá. Valor: $27.600.000. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7316506&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres, la preparación y respuesta ante emergencias y el seguimiento de acciones relacionadas con la gestión ambiental municipal.	El municipio no cuenta con una Política Pública Ambiental, Cambio Climático y Gestión del Riesgo formalmente adoptada. No obstante, dispone de instrumentos de planificación y coordinación para la gestión del riesgo, tales como el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), los cuales orientan las acciones de prevención, preparación, atención y recuperación frente a situaciones de emergencia y desastre.

6	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública de Mujer Rural y Campesina		X	No aplica.	Aunque el municipio no cuenta con una Política Pública de Mujer Rural y Campesina formalmente adoptada, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones dirigidas al fortalecimiento económico y productivo de las mujeres rurales mediante el apoyo a proyectos agropecuarios, promoviendo la generación de ingresos, la autonomía económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas de esta población.	$245.708.000	Implementación y fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios dirigidos a mujeres rurales, jóvenes rurales y pequeños productores del municipio, orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, generación de ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.	Apoyo para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios dirigidos a la población joven rural, mujer rural y pequeños productores del municipio de Cubará. Valor: $245.708.000 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8083973&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de las capacidades productivas y de la autonomía económica de las mujeres rurales mediante el acceso a proyectos productivos agropecuarios y estrategias de apoyo al sector rural.	El municipio no cuenta con una Política Pública de Mujer Rural y Campesina adoptada mediante acto administrativo. No obstante, durante la vigencia reportada se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento económico y productivo de las mujeres rurales a través de proyectos agropecuarios dirigidos a esta población. Los recursos reportados corresponden a una estrategia de carácter transversal que también aporta al cumplimiento de los objetivos relacionados con la equidad de género y el fortalecimiento del sector rural.	
7	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública de discapacidad e inclusión social	X		DECRETO N° 26 APROBADO EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2016	El avance para la vigencia del año 2025 se ha dado bajo el cumplimiento de la política publica de discapacidad orientada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en fortalecer el acceso a la salud, educación, inclusión laboral, vivienda, productividad, cultura, deporte, accesibilidad y reconocimiento de los derechos de esta población, promoviendo la inclusión social y la participación activa en el territorio. **Derecho a la Salud** Durante el año 2025 se desarrollaron acciones orientadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad al sistema de salud y al proceso de certificación de discapacidad. Los resultados alcanzados fueron: Acceso al proceso de certificación de discapacidad para diferentes grupos poblacionales. Articulación con el sector salud para la orientación y acompañamiento en las rutas de atención. Fortalecimiento de la atención diferencial y el acceso oportuno a los servicios de salud. En total de personas que en esta vigencia logro obtener el certificado de discapacidad fue 431 persona que se logró vincular en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. **Derecho a la Educación** Se adelantaron acciones de articulación con las instituciones educativas del municipio con el fin de promover la educación inclusiva y el acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad al sistema educativo. Una de las actividades adelantadas fueron mesas de trabajo con instituciones educativas, conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down y del Autismo. También se realizaron sesiones de interacción con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). **Derecho a la Inclusión Laboral** En el marco de la promoción de la inclusión laboral, se identificó y fortaleció la participación de personas con discapacidad en diferentes dependencias y espacios comunitarios. **Derecho a la Productividad** Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y a la generación de oportunidades económicas para las personas con discapacidad y sus familias. En este sentido, desde la Oficina de Agropecuaria se brindó apoyo mediante la entrega de semillas para el establecimiento de huertas caseras y, en otros casos, a través del mejoramiento de cocheras, contribuyendo al fortalecimiento de unidades productivas familiares y a la seguridad alimentaria de los beneficiarios. De igual manera, desde el Enlace Municipal de Discapacidad se gestionó, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la capacitación de personas con discapacidad y sus cuidadores mediante el curso de marroquinería. Esta iniciativa permitió generar espacios de formación, fortalecimiento de habilidades y motivación para el desarrollo de emprendimientos, promoviendo la inclusión productiva y la autonomía económica de esta población. **Derecho a la Vivienda**	EL RECURSO INVERTIDO PARA EL AÑO 2025 FUE DE $115.781.040 PESOS MTE	Fortalecimiento de la atención integral, inclusión social, participación y garantía de derechos de las personas con discapacidad y población vulnerable del municipio, mediante la ejecución de actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, conmemorativas, acompañamiento profesional y acciones orientadas a promover su bienestar, integración comunitaria y mejoramiento de la calidad de vida.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y RECREATIVAS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8655556&isFromPublicArea=True&isModal=False ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS PERSONAS CON DIBCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9096812&isFromPublicArea=True&isModal=False PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRIBUYENDO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7607838&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Se fortalecieron los procesos de atención integral e inclusión social de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y de integración comunitaria, así como el acompañamiento profesional para la implementación de acciones orientadas a la garantía de derechos, participación social y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.	El seguimiento a la Política Pública de Discapacidad en el municipio se realiza de manera periódica a través de los diferentes Comités Municipales de Discapacidad, los cuales se desarrollan trimestralmente con la participación de entidades e instituciones competentes. En estos espacios se revisan los avances de las acciones contempladas en la política pública, se identifican necesidades de la población con discapacidad y se establecen compromisos para fortalecer la garantía de sus derechos. De igual manera, el seguimiento se efectúa mediante las sesiones de la Mesa de Población Vulnerable, donde se analizan las situaciones que afectan a esta población, se articulan acciones interinstitucionales y se evalúa el cumplimiento de las estrategias orientadas a la inclusión social, el acceso a servicios y la atención integral de las personas con discapacidad. Estos escenarios permiten realizar control, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, facilitando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo de la gestión institucional en favor de la población con discapacidad del municipio.	
8	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política pública de Protección y Bienestar Animal		X	No aplica. El municipio no cuenta con Política Pública de Protección y Bienestar Animal adoptada mediante acto administrativo.	Durante la vigencia 2025 se fortalecieron las acciones de protección y bienestar animal mediante la prestación de servicios profesionales de medicina veterinaria, el desarrollo de jornadas de vacunación, atención sanitaria preventiva, acompañamiento técnico a productores pecuarios y actividades de sensibilización sobre tenencia responsable de animales, contribuyendo a la protección de la salud animal y la salud pública del municipio.	$ 34.456.800	Fortalecimiento de las acciones de protección y bienestar animal mediante la contratación de servicios profesionales de medicina veterinaria para la atención sanitaria, prevención de enfermedades, promoción de la tenencia responsable, acompañamiento técnico y desarrollo de actividades orientadas al cuidado y protección de los animales en el municipio.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO EN EL SERVICIO DE EXTENSION AGREOPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, Valor: $ 34.456.800 **Link:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7422271&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Fortalecimiento de las acciones de protección y bienestar animal mediante jornadas de atención, prevención de enfermedades zoonóticas, control poblacional y promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.	El municipio no cuenta con una Política Pública de Protección y Bienestar Animal formalmente adoptada. Sin embargo, se han desarrollado acciones institucionales relacionadas con el bienestar animal, tales como jornadas de vacunación, esterilización, atención preventiva y sensibilización comunitaria. Asimismo, mediante la Resolución No. 462 de 2009 se creó la Junta Defensora de Animales como instancia de apoyo para la promoción y protección del bienestar animal en el municipio.	
9	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública de Cultura		X	No aplica. El municipio no cuenta con una Política Pública de Cultura adoptada mediante acto administrativo.	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales del municipio mediante la consolidación de la Escuela de Formación Artística y Cultural en las áreas de música, danza y canto; la formulación de proyectos de inversión para el sector cultura; la realización de eventos culturales, artísticos y comunitarios; el fortalecimiento del patrimonio cultural local y la promoción de espacios de participación ciudadana, integración familiar y apropiación cultural.	$1.508.295.974	Fortalecimiento de la formación artística y cultural mediante procesos de enseñanza en música, danza y canto; formulación de proyectos de inversión para el sector cultura; organización y desarrollo de festivales, eventos culturales, conmemoraciones y actividades orientadas a la promoción del patrimonio cultural, la identidad local y la participación comunitaria.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ENSEÑANZA DE CUERDAS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE CUBARA, BOYACA, valor: $15.256.080 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7589151&isFromPublicArea=True&isModal=False PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DE DANZA ORIENTADA A FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 27.572.640 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7586742&isFromPublicArea=True&isModal=False PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR ESTRATEGIAS DE FORMACION, DESARROLLO CULTURAL Y TALENTO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 27.572.640 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7586183&isFromPublicArea=True&isModal=False PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE CANTO; PRACTICA CORAL Y TECNICA VOCAL CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 16.587.995 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7445697&isFromPublicArea=True&isModal=False PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN LOS SECTORES DE CULTURA Y GOBIERNO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 50.600.000 **Link:** https://rawbuenaauditoria.gov.co/gsms/cto_ficha_resumen_gsms.aspx?idn=10463706&ide=be77240-e3d7-4498-a7e1-4db378bfa68c PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN LOS SECTORES DE CULTURA Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA,valor: $ 42.478.920 **Link:**https://rawbuenaauditoria.gov.co/gsms/cto_ficha_resumen_gsms.aspx?idn=10463046&ide=be77240-e367-4498-a7e1-4db378bfa68c SERVICIO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, valor: $ 99.999.999 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8082789&isFromPublicArea=True&isModal=False AUNAR RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACION, PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, DESTACANDO EL TALENTO HUMANO Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL XVIII FESTIVAL DE LA CARRANGA Y EL ARRIADO BOYACENSE EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 850.000.000 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7816224&isFromPublicArea=True&isModal=False SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, BOYACA, valor: $ 62.085.700 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7821633&isFromPublicArea=True&isModal=False AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION, CONMEMORACION Y PROMOCION DEL ACCESO DE LA MUJER CUBARENSE EN LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARA$ 97.000.000 **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7782666&isFromPublicArea=True&isModal=False AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEPORTIVA, ARTISTICA, CULTURAL Y TURSTICA DEL FESTIVAL DE VERANO BOYOTA FEST EN EL MUNICIPIO DE CUBARA, valor: $ 238.142.000 **Link:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7943694&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	Consolidación de espacios de formación artística y cultural, fortalecimiento de las escuelas de formación, promoción del patrimonio cultural local y desarrollo de eventos culturales que fomentan la participación ciudadana, la identidad cultural y el acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales.	El municipio de Cubará no cuenta con una Política Pública de Cultura formalmente adoptada. No obstante, mediante el Acuerdo Municipal No. 16 de 2014 se creó el Consejo Municipal de Cultura como instancia de participación y articulación del sector cultural. Durante la vigencia reportada se ejecutaron diversas acciones, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la formación artística, la promoción del patrimonio cultural, el apoyo a las manifestaciones culturales y la realización de eventos de integración comunitaria y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.	
10	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública de Previsión y Prevención Infracción Ley Penal Adolescentes		X		El municipio cuenta con la Política Pública de Primera Infancia Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029, orientada a la garantía, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo acciones de prevención frente a situaciones de riesgo y vulneración de derechos, conforme a la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.	$23.772.000	Implementación de acciones institucionales dirigidas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, articulación interinstitucional y activación de rutas de atención cuando se requiere.	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($23.772.000), destinado a la asistencia técnica para el desarrollo e implementación de políticas públicas dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud del municipio de Cubará. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9096467&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica	Fortalecimiento de la protección integral de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de acciones de prevención, promoción de derechos y activación de rutas de atención frente a situaciones de riesgo o vulneración	Aunque el municipio no cuenta con una política pública exclusiva para la prevención de la infracción de la ley penal adolescente, las acciones de prevención y protección se desarrollan en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029. En caso de presentarse un adolescente en conflicto con la ley penal, se activa la ruta institucional y se realiza la articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ICBF, Comisaría de Familia Policía de Infancia y Adolescencia y autoridad judicial competente.	

11	800089196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública de Salud Mental	X		AUERDO No 021 de 2023 (noviembre 30) "por medio del cual se adopta la política de salud mental del municipio de cubara 2023 -2030"	Estratégica 1. Gestión de la Salud Mental: Tejiendo Salud Mental con Todas las Políticas. Durante la vigencia 2025 se avanzó en la implementación de la Política Pública de Salud Mental mediante la formulación, aprobación y seguimiento de su Plan de Acción. Asimismo, se fortalecieron los espacios de articulación intersectorial a través del Comité de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias Basadas en Género, permitiendo el seguimiento a los indicadores y acciones definidas para la implementación de la política pública en el municipio. Línea Estratégica 2. Promoción de la Salud Mental: Salud Mental a lo Largo de Toda la Vida. Se desarrollaron acciones de promoción de la salud mental dirigidas a los diferentes cursos de vida, mediante estrategias educativas, culturales, deportivas y recreativas orientadas al fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida, competencias emocionales, convivencia familiar y comunitaria. Igualmente, se implementaron acciones de promoción de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y población con discapacidad, así como estrategias de prevención de las violencias basadas en género y fortalecimiento de la convivencia pacífica. Línea Estratégica 3. Prevención de los Problemas de Salud Mental Individuales y Colectivos, así como de los Trastornos Mentales y Epilepsia. Se adelantaron acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, prevención de la conducta suicida y fortalecimiento de factores protectores en población adolescente y comunidad en general. Asimismo, se promovieron campañas educativas y de sensibilización, se fortalecieron espacios de orientación y acompañamiento comunitario y se desarrollaron estrategias de prevención en articulación con las instituciones educativas, el sector salud y demás actores institucionales. Línea Estratégica 4. Atención Integral e Integrada en Salud Mental. Durante la vigencia se fortalecieron los procesos de articulación institucional para la atención integral en salud mental, incluyendo acciones relacionadas con la socialización y fortalecimiento de rutas de atención, identificación temprana de riesgos en salud mental mediante tamizajes poblacionales y fortalecimiento de estrategias de atención diferencial para niños, niñas, adolescentes, y demás grupos poblacionales del municipio. Línea Estratégica 5. Rehabilitación Basada en Comunidad: La Comunidad Clave para la Salud Mental para Todos.	La implementación de la Política Pública de Salud Mental durante la vigencia 2025 se apoyó en tres contratos de prestación de servicios profesionales en psicología vinculados a las estrategias de Gestión en Salud Pública, Atención Primaria en Salud y Participación Social en Salud, que incluyeron actividades de actualización, implementación, seguimiento y monitoreo de la política pública. Valor ejecutado: $26.984.957,11 COP.	Actualización, implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Salud Mental; formulación y ejecución del Plan de Acción; fortalecimiento de la articulación intersectorial; y desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de problemáticas asociadas en el municipio de Cubará. * Proyectado $26.984.957,11 * Ejecutado: $26.984.957,11	Durante la vigencia 2025 se realizaron dos contratos de prestación de servicios profesionales orientados al apoyo técnico y operativo de los procesos de Gestión en Salud Pública, incluyendo actividades relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Salud Mental y su Plan de Acción. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LAS ESTRATEGIAS ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SOBERANÍA SANITARIA, DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14838613. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ESTRATEGIAS SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL SALUD EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15964390 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA BRINDAR APOYO EN LA ESTRATEGIA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15995448.	No aplica	Monitoreo y seguimiento de las acciones de la Política Pública de Salud Mental a través de los Comités Municipales de Salud Mental, permitiendo la articulación institucional, la evaluación de avances y la formulación de estrategias para el fortalecimiento del bienestar y la salud mental de la población.	El seguimiento a la Política Pública de Salud Mental en el municipio se realiza de manera periódica a través de los Comités Municipales de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias Basadas en Género, los cuales se desarrollan trimestralmente con la participación de entidades e instituciones competentes. En estos espacios se revisan los avances de las acciones contempladas en la política pública de Salud Mental, se identifican necesidades y se establecen compromisos para fortalecer la Salud Mental de la Población. Estos escenarios permiten realizar control, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, facilitando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo de la gestión institucional en favor de la Salud Mental.	

CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ENCUESTA MACRO SECTORIAL
SOBRETASA BOMBERIL EN BOYACÁ

No.	NIT	Nombre sujeto	La entidad cuenta con cuerpo de bomberos	oficiales, ¿cuántos?	Voluntarios, ¿cuántos?	Se financia con? Sobretasa bomberil u otros recursos?	Número de Ordenanza o Acuerdo de autorización	Año de implementacion	Valor captado año 2024	Valor captado año 2025	Destinación de los recursos	Inversion de los recursos	Control de legalidad	Control de gestión y resultados	Observaciones
1	800099 196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	SI	NINGUNO	13	SE FINANCIA CON AMBOS, CON SOBRETASA BOMBERIL U OTROS RECURSOS	ACUERDO 20 DEL 2022	2025	VALOR CAPTADO $3,515,418	VALOR CAPTADO $7,746,258	**MC-024-2025:** SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS EN FORMACION DEL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA. **Valor:** $13.329.600 **Link Secop:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8038159&isFromPublicArea=True&isModal=False **RE-006-2025:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ASPIRANTES AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **Valor:** $60.637.291 **Link Secop:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7913200&isFromPublicArea=True&isModal=False	**2024:** No se efectuó inversión de recursos provenientes de la sobretasa bomberil. **2025:** Se apropiaron recursos por valor de $79.135.296,de los cuales se invirtieron $59,973,670 destinados al fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Cubará mediante apoyo logístico, capacitación, certificación y consolidación de los aspirantes al cuerpo de bomberos.	No, a la fecha no se registra control de legalidad específico sobre la ejecución de los recursos de la sobretasa bomberil.	Se fortalecieron las capacidades institucionales para la atención de emergencias en el municipio mediante procesos de formación, certificación y apoyo logístico a los integrantes del cuerpo de bomberos, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del riesgo y la protección de la comunidad.	Durante la vigencia reportada se adelantaron acciones encaminadas al fortalecimiento del servicio bomberil municipal, orientadas a garantizar una adecuada preparación técnica y operativa para la atención de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y demás emergencias contempladas en la Ley 1575 de 2012.

CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ENCUESTA MACRO SECTORIAL
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA "LEY PENAL ADOLESCENTE"

No.	NIT	Nombre sujeto	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA "LEY PENAL ADOLESCENTE"	Se encuentra aprobada		Norma de implementación	Fundamento Legal / Justificación	Avance Año 2026	Recursos Invertidos	Destinación de Recursos	Control de legalidad	Control de gestión y resultados	Indicador de Resultado o impacto desde su implementación	Observaciones
				SI	NO									
1	800099196-2	MUNICIPIO DE CUBARA	Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029		X	Acuerdo 30 de 2013 mediante el cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029; dicho acuerdo fue modificado mediante el Acuerdo 24 de 2020.	El municipio cuenta con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029, orientada a la garantía, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo acciones de prevención frente a situaciones de riesgo y vulneración de derechos, conforme a la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.	Implementación de acciones institucionales dirigidas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, articulación interinstitucional y activación de rutas de atención cuando se requiere.	$23.772.000	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($23.772.000), destinado a la asistencia técnica para el desarrollo e implementación de políticas públicas dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud del municipio de Cubará. **Link:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9698467&isFromPublicArea=True&isModal=False	No	No aplica	Fortalecimiento de la protección integral de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de acciones de prevención, promoción de derechos y activación de rutas de atención frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Aunque el municipio no cuenta con una política pública exclusiva para la prevención de la infracción de la ley penal adolescente, las acciones de prevención y protección se desarrollan en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar 2020-2029. En caso de presentarse un adolescente en conflicto con la ley penal, se activa la ruta institucional y se realiza la articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia y autoridad judicial competente.